

Empresa	CIF	Euros
Asociación Empresarial Española de Carga Fraccionada	G81089237	85.128
Asoc. Española de Empresas Explotadoras de Estaciones Autobuses	G82038845	35.273
Federación Española Empresarial de Transporte de Viajeros	G79340055	550.280
Liga Nacional del Transporte	G61533733	12.745
Confederación del Taxi de España	G58046830	74.934
Federación Española de Transporte de Mercancías	G82753476	100.684
Fundación Centro para Estudio del Tte. en el Mediterráneo Occide.	G58575556	15.390
Fundación Instituto Valenciano de Estudios del Transporte	G46988564	101.257
Total		4.842.307

22632 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Iglesia de San Jorge (Alcoy)».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos: «Iglesia de San Jorge (Alcoy)».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos con la denominación de: «Iglesia de San Jorge (Alcoy)».

Segundo.—«Iglesia de San Jorge (Alcoy)».

El 25 de noviembre se emitirá un sello de Correos dedicado a la Iglesia de San Jorge, de Alcoy (Alicante). Consagrada al santo patrón de la ciudad, es de estilo neobizantino y fue construida entre 1913 y 1921 en el mismo lugar que ocupaba la primitiva iglesia del siglo XIV.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).

Valor postal: 0,75 euros.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 25 de noviembre de 2002.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2006, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 4.500 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado

de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidente de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima» y Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22633 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario en los programas de doctorado de las universidades públicas.*

Por Orden de ECD/1668/2002, 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se convocaron becas y ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario y alumnos de tercer ciclo en los programas de doctorado de las universidades públicas para el curso académico 2002-2003.

Concluido el proceso de evaluación por los expertos al que se refiere el punto 3.2. del anexo A de la convocatoria «Ayudas para la movilidad del profesorado», efectuada la propuesta por la Comisión de Selección prevista en el punto 3.3. del mencionado anexo, y de conformidad con el punto 2.d) de la Orden de convocatoria y de las competencias delegadas por la Orden de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 9), he resuelto:

Primero.—Conceder las subvenciones que se indican en el Anexo de la presente Resolución por los importes que se señalan para cada universidad y programa de doctorado.

Segundo.—La financiación de estas ayudas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los Presupuestos Generales del Estado de 2002.

Tercero.—El importe de las ayudas se librará a las universidades responsables de los programas para su inclusión en los presupuestos. Las Universidades receptoras de las ayudas certificarán en un plazo de tres meses, a contar desde su recepción, ante la Dirección General de Universidades que han incorporado a su contabilidad las cantidades percibidas.

Cuarto.—Las cantidades transferidas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán las universidades receptoras, dentro de los tres meses siguientes a la terminación del curso académico 2002-2003, presentando una memoria de las actividades desarrolladas.

Cualquier cambio o modificación debe solicitarse por escrito razonado a esta Subdirección General, con el visto bueno del Vicerrector responsable. La Dirección General de Universidades resolverá, en cada caso, de conformidad con las disposiciones de la Orden de convocatoria y teniendo en consideración las razones que sustenten la petición.

Quinto.—De conformidad con la convocatoria, en la publicidad de los programas seleccionados deberá hacerse constar que han obtenido financiación de la Dirección General de Universidades, Secretaría de Estado de Educación y Universidades. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición,

al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), el Director general de Universidades, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Universidad	Departamento	Programa	Ayuda en euros
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA.	CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES.	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES.	8.520
	CIENCIA POLITICA Y DERECHO PUBLICO.	DOCTORADO EN CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION: PENSAR Y GOBERNAR LAS SOCIEDADES COMPLEJAS.	6.300
	ECONOMIA E HISTORIA ECONOMICA.	INTERNATIONAL DOCTORATE IN ECONOMIC ANALYSIS (IDEA).	22.000
	FISICA.	FISICA.	13.520
	FISICA (CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE LAS CIENCIAS).	HISTORIA DE LAS CIENCIAS.	15.510
	FISICA, GEOLOGIA Y QUIMICA.	CIENCIA DE MATERIALES.	18.930
	MATEMATICAS.	DOCTORADO EN MATEMATICAS.	6.760
PSICOLOGIA DE LA SALUD Y DE PSICOLOGIA SOCIAL.	PSICOLOGIA SOCIAL.	18.830	
TOTAL ORGANISMO			110.370
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.	ESTUDIOS INTERNACIONALES Y AFRICANOS.	8.480
	ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS.	ESTUDIOS INTERNACIONALES MEDITERRANEOS.	13.000
	FISICA TEORICA.	ASTROFISICA Y COSMOLOGIA.	16.710
	MATEMATICAS.	FISICA TEORICA.	14.010
	MORFOLOGIA.	MATEMATICAS.	2.100
	NEUROCIENCIA.	13.350	
TOTAL ORGANISMO			67.650
UNIVERSIDAD CARLOS III.	ECONOMIA, ECONOMIA DE LA EMPRESA, ESTADISTICA Y ECONOMETRIA.	ECONOMIA.	18.450
	INFORMATICA.	INGENIERIA INFORMATICA.	15.450
	ING. DE SIST. Y AUTOMATICA, ING. ELECTRICA, ELECTRONICA.	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES.	20.770
	MATEMATICAS.	INGENIERIA MATEMATICA.	20.000
	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TECNOLOGIAS DE LAS COMUNICACIONES.	10.980
TOTAL ORGANISMO			85.650
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	ECONOMIA CUANTITATIVA.	FINANZAS CUANTITATIVAS.	15.300
	HISTORIA DEL ARTE II (CONTEMPORANEO).	MUSICA HISPANA.	2.910
	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POL.	CIUDADANIA Y PARTICIPACION POLITICA EN EL MUNDO CONTEMPORANEO.	4.868
	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET.	AMERICA LATINA CONTEMPORANEA.	28.970
	.	ESTUDIOS EUROPEOS.	18.930
	.	GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA.	17.560
	PALEONTOLOGIA.	LINGÜISTICA TEORICA Y SUS APLICACIONES.	24.750
QUIMICA FISICA I.	PALEONTOLOGIA.	4.500	
	QUIMICA TEORICA Y COMPUTACIONAL.	16.240	
TOTAL ORGANISMO			134.028
UNIVERSIDAD DE ALICANTE.	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO.	ECONOMIA CUANTITATIVA, QED.	11.400
TOTAL ORGANISMO			11.400

Universidad	Departamento	Programa	Ayuda en euros
UNIVERSIDAD DE ALMERIA.	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.	TEORIA Y METODOLOGIA EN LA EVALUACION DE PROGRAMAS: LA PERSPECTIVA PSICO-SOCIAL.	10.500
TOTAL ORGANISMO			10.500
UNIVERSIDAD DE BARCELONA.	ANTROPOLOGIA CULTURAL, HISTORIA DE AMERICA Y DE AFRICA.	ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL.	8.740
	GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL.	PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL.	9.810
	LOGICA, HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA.	CIENCIA COGNITIVA Y LENGUAJE.	6.510
TOTAL ORGANISMO			25.060
UNIVERSIDAD DE CADIZ.	BIOLOGIA.	CIENCIAS DEL MAR.	26.080
TOTAL ORGANISMO			26.080
UNIVERSIDAD DE CORDOBA.	INST SOCIOLOGIA ESTUD CAMPESINOS TUTEL DPTO CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES.	AGROECOLOGIA, SOCIOLOGIA Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.	18.920
	INSTITUTO ANDALUZ DE QUIMICA FINA.	QUIMICA FINA.	2.700
TOTAL ORGANISMO			21.620
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.	INFORMATICA.	COMUNICACION INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL.	10.800
TOTAL ORGANISMO			10.800
UNIVERSIDAD DE GIRONA.	INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE.	DOCTORADO DE MEDIO AMBIENTE.	28.540
TOTAL ORGANISMO			28.540
UNIVERSIDAD DE GRANADA.	ANALISIS MATEMATICO, ELECTROMAGNETISMO, FISICA DE LA MATERIA.	FISIMAT. PROGRAMA DE DOCTORADO EN FISICA Y MATEMATICAS.	13.310
	DIDACTICA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.	12.600
	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.	PLANIFICACION FIABILIDAD Y RIESGO EN LA INGENIERIA CIVIL.	13.500
	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA.	ARQUEOLOGIA Y TERRITORIO.	10.920
TOTAL ORGANISMO			50.330
UNIVERSIDAD DE JAEN.	FILOLOGIA INGLESA.	LINGUISTICA, LITERATURA Y DIDACTICA DEL INGLÉS.	5.400
TOTAL ORGANISMO			5.400
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.	ASTROFISICA.	FISICA DEL COSMOS.	6.825
	HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA, EDUCACION Y LENGUAJE.	PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE EDUCACION AMBIENTAL.	13.500
TOTAL ORGANISMO			20.325
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.	DEPARTAMENTO DE FILOLOGIAS MODERNAS.	FILOLOGIAS MODERNAS.	3.420
TOTAL ORGANISMO			3.420
UNIVERSIDAD DE LEON.	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR. ECOLOGIA, GENETICA Y MICROB.	BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGIA.	16.880
	FILOLOGIA MODERNA.	INTERCULTURALIDAD Y TRADUCCION.	26.024
	FISIOLOGIA/ DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA.	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE.	15.060
	PATOLOGIA ANIMAL-SANIDAD ANIMAL/ BIOLOGIA CELULAR Y ANATOMIA.	SANIDAD ANIMAL Y REPRODUCCION.	15.840
	PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y DE LA CULTURA ESCRITA.	EL PATRIMONIO ESCRITO: CODICES, INSCRIPCIONES Y DOCUMENTOS (SIGLOS VI AL XVI).	19.320
TOTAL ORGANISMO			93.124

Universidad	Departamento	Programa	Ayuda en euros
UNIVERSIDAD DE MALAGA.	ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA. DIDACTICA DE LA MATEMATICA, DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR. METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA. TEORIA E HISTORIA ECONOMICA.	MATEMATICAS.	14.180
		DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES..	9.900
		LA POLITICA EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD NEOLIBERAL.	8.100
		CREATIVIDAD APLICADA.	6.050
		ECONOMIA E HISTORIA AGRARIAS DE ANDALUCIA EN EL CONTEXTO ESPAÑOL Y EUROPEO EN LA EPOCA CONTEMPORANEA.	6.000
TOTAL ORGANISMO			44.230
UNIVERSIDAD DE OVIEDO.	ECONOMIA APLICADA. FILOLOGIA ESPAÑOLA.	GLOBALIZACION ECONOMICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION.	9.080
		CERVANTES Y EUROPA.	17.680
TOTAL ORGANISMO			26.760
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	INS. DE NEUROCIENCIAS DE CASTILLA Y LEON..	NEUROCIENCIAS.	17.300
TOTAL ORGANISMO			17.300
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.	QUIMICA ORGANICA.	QUIMICA ORGANICA.	5.090
TOTAL ORGANISMO			5.090
UNIVERSIDAD DE VALENCIA.	D.T.O. FISICA TEORICA Y D.T.O. ASTRONOMIA Y ASTROFISICA. FILOLOGIA ESPAÑOLA.	FISICA TEORICA Y ASTROFISICA.	2.700
		TEATRO Y LITERATURA ESPAÑOLA, HISPANOAMERICANA Y PORTUGUESA.	16.980
TOTAL ORGANISMO			19.680
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA.. INSTITUTO UNIV. DE OFTALMOBIOLOGIA APLICADA (IOBA).	INGENIERIA DE PROCESOS Y SISTEMAS.	20.300
		INTERUNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA VISION..	14.130
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION. ECONOMIA APLICADA III (ECONOMETRIA Y ESTADISTICA) Y FUND. E. FILOL. INGLESA, ALEMANA, VASCA, FRANCESA Y ESTUDIOS CLASICOS. HISTORIA CONTEMPORANEA. PERIODISMO.	GOBIERNO Y ANALISIS POLITICO COMPARADO.	34.430
		FINANZAS CUANTITATIVAS.	28.830
		LINGUISTICA.	9.300
		LINGUISTICA.	22.770
		LA FORMACION DEL MUNDO CONTEMPORANEO. NUEVAS TECNOLOGIAS, NUEVOS MEDIOS, NUEVAS TECNICAS DE INVESTIGACION: EL PERIODISMO DE HOY..	11.681
TOTAL ORGANISMO			5.600
TOTAL ORGANISMO			78.181
UNIVERSIDAD JAUME I.	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTE.	ACTORES SOCIALES Y CULTURA POLITICA EN LA HISTORIA CONTEMPORANEA.	7.662
TOTAL ORGANISMO			7.662
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA.	DERECHO ADMINISTRATIVO.	FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA UNION EUROPEA.	7.800
TOTAL ORGANISMO			7.800
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.	CIENCIAS AMBIENTALES. HUMANIDADES. HUMANIDADES (AREA DE HISTOIRA MODERNA). HUMANIDADES (AREA DE HISTORIA DE AMERICA LATINA).	BIOTECNOLOGIA.	20.730
		NEUROCIENCIA Y BIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO.	17.100
		ECONOMIA, TRABAJO, PRODUCCION: CLAVES HISTORICAS Y TEORICAS DE LA DISTRIBUCION MUNDIAL DE LA RIQUEZA EN LA POBLACION FEMENINA.	14.110
		ESTUDIOS SOBRE EUROPA, EL MUNDO MEDITERRANEO Y SU DIFUSION ATLANTICA. ELITES Y PROCESOS DE CONVERGENCIA CULTURAL Y ECONOMICA: 1450-1900.	17.040
TOTAL ORGANISMO			26.860
TOTAL ORGANISMO			95.840

Universidad	Departamento	Programa	Ayuda en euros
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA.	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES.	ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.	15.000
	ETS INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	INGENIERIA CIVIL.	17.050
	FACULTAD DE MATEMATICA Y ESTADISTICA.	MATEMATICA APLICADA.	28.710
	FISICA E INGENIERIA NUCLEAR.	FISICA APLICADA Y SIMULACION EN CIENCIAS.	24.050
	INGENIERIA ELECTRONICA.	INGENIERIA ELECTRONICA.	10.770
	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.	SOFTWARE.	14.500
	LLENGUATGES I SISTEMES INFORMATICOS.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	6.530
	RESISTENCIA DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS EN LA INGENIERIA.	ANALISIS ESTRUCTURAL.	14.880
TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	18.530	
707 ING. DE SISTEMAS, AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL.	25 INGENIERIA BIOMEDICA.	2.510	
TOTAL ORGANISMO			152.530
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.	COMUNICACION AUDIOVISUAL, DOCUMENTACION E HISTORIA DEL ARTE.	LA CULTURA MEDITERRANEA EN EL MUNDO MEDIEVAL Y MODERNO.	13.620
	CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES.	CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO.	11.300
	.	CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO PICTORICO.	7.190
	ESCULTURA.	ARTE PUBLICO.	6.600
	.	CORRIENTES EXPERIMENTALES EN LA ESCULTURA CONTEMPORANEA.	6.600
	.	ARTES VISUALES E INTERMEDIA.	5.600
TOTAL ORGANISMO			50.910
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.	ECONOMIA Y EMPRESA.	ECONOMIA, FINANZAS Y EMPRESA.	30.010
	HUMANIDADES.	ITINERARIO DE LA HISTORIA DEL PROXIMO ORIENTE ANTIGUO (DENTRO DEL DOCTORADO EN HISTORIA).	7.860
	INSTITUT UNIVERSITARI DE LINGÜISTICA APLICADA.	CIENCIAS DEL LENGUAJE Y LIGÜISTICA APLICADA.	26.500
TOTAL ORGANISMO			64.370
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.	PROYECTOS E INGENIERIA RURAL.	DIRECCION DE PROYECTOS.	7.490
TOTAL ORGANISMO			7.490
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.	BIOQUIMICA Y BIOTECNOLOGIA.	NUTRICION Y METABOLISMO.	9.580
	FILOL. ROMANICAS. GRUPO DE INVEST. EN LINGUISTICA MATEMATICA.	2ND INTERNATIONAL PHD SCHOOL IN FORMAL LANGUAGES AND APPLICATIONS.	32.100
	QUIMICA FISICA E INORGANICA/ QUIMICA ANALITICA Y QUIMICA ORG.	QUIMICA EN PROCESOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.	10.400
TOTAL ORGANISMO			52.080

22634 RESOLUCIÓN de 29 octubre de 2002, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la realización del Censo del Patrimonio Documental y del Censo-Guía de los Archivos Españoles.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Canarias han suscrito un Convenio de colaboración para la realización del Censo del Patrimonio Documental y del Censo-Guía de los Archivos Españoles, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—La Directora general, Áurea Roldán Martín.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la realización del Censo del Patrimonio Documental

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.

REUNIDOS

De una parte: La excelentísima señora doña Pilar del Castillo Vera, Ministra de Educación, Cultura y Deporte, en nombre y representación del citado Departamento ministerial, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y conforme al artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999,

De otra parte: El excelentísimo señor don José Miguel Ruano León, Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias,